



DECRETO N° 559

TEMUCO, 23 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 18.01.2018, presentada por Milca Rocío Cohen Hornickel.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Enero de 2017, entre Cano Cohen Marcelo Daniel y Milca Rocío Cohen Hornickel, celebrado en la notaria Carlos Ramírez Alarcon, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2280
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS 485 L-114 / 115
Decreto de Renovación : DA. 125 DE FECHA 24.01.2018

Nombre Dueño de la Patente : CANO COHEN MARCELO DANIEL
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 18.01.2018
Transferencia N° : 23
Fecha : 30.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/1101
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1476196